

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las pagas son adelantadas.—No se admiten sueldos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CIMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.



DEPOSITO DE QUER Y PARRA. 71 vs. CAJA DE PETRÓLEO. 6

### CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 26

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

### LA PAZ DE MURCIA.

Aun cuando es cuestión local, los que desean bañarse en el río, han acudido con una reclamacion al Sr. Gobernador, alegando que es costumbre, sin duda por desconocer el art. 221 del Bando general de buen gobierno que lo prohíbe y el 1.º del publicado por la Alcaldía en 25 de Mayo último recordando la prohibicion.

Toda reclamacion que no se haga ahora en el reparto de la sal, prohíbe la instruccion se admita después de cerrado el plazo abierto en cumplimiento de lo que aquella previene.

Ha sido declarado cesante el alcalde de la cárcel nacional D. Juan Tovar Fernandez y nombrado para reemplazarle D. José Corrons que lo es de la de La Union.

En la funcion de San Cayetano se quemará, como todos los años, un árbol de fuegos artificiales.

Un mico que tiene a la venta un frutante en aves y animales domésticos, hirió ayer a una sirvienta que pasaba por la plaza de Monasot.

La subasta del petróleo necesario para el alumbrado público no se realizó ayer por falta de licitadores a pesar de ser la segunda convocatoria.

Segun leemos en un colega de Madrid, hasta el 5 de Agosto no se remitirán a provincias las nuevas cédulas personales para el año económico de 1878-79.

En estos documentos se han introducido importantes modificaciones con relacion a las que rigen actualmente, entre las que figuran la reduccion del tamaño, supresion de la casilla destinada a señas particulares, y estar impresas sobre fondo de color, que varia, segun su clase.

No pueden ser licitadores en la subasta del arriendo de los derechos de consumos, segun el art. 193 de la Instruccion:

- 1.º Los individuos del Ayuntamiento, que estén o deban estar en ejercicio durante el arriendo, y los Jueces municipales.
- 2.º Los deudores a los fondos públicos o municipales.
- 3.º Los encausados con interdiccion judicial.
- 4.º Los menores de edad.
- 5.º Los declarados en quiebra.
- 6.º Los extranjeros que no renuncian para este caso los derechos de su pabellon.

Nos dicen de París que los expositores españoles han de quedar muy satisfechos del número de recompensas que han obtenido en esta Exposicion, muy superior a el obtenido en otras anteriores.

El Jueves próximo se verificará en el Pabellon de la Prensa en la Exposicion Universal un almuerzo al que están invitados la mayor parte de los periodistas extranjeros que hay en París.

Parece que no ha tenido mala acogida entre algunos comerciantes el consejo de «El Noticiero» de adornar las calles del comercio para los dias de feria y que se proponen hacer que se acepte, así como el contratar una música para que concorra por la mañana a la Plataria.

Nuestro amigo D. Francisco Lizana Ortiz, segundo Teniente de Alcalde de Cartagena, se ha encargado de la Alcaldía y presidencia de aquel Ayuntamiento.

Desde los primeros instantes de haberse puesto al público el reparto de la sal, está siendo visitada la oficina del Ayuntamiento por los que van a examinarlo.

El consumo de carnes muertas en el matadero oficial de esta poblacion, no decrece a pesar del verano, lo cual es efecto de la vigilancia que sobre el frande ejerce el personal de consumos.

Los días 20 y 22 del actual, tendrán lugar en Almería, dos magnificas corridas de toros de muerte. Han sido contratados para estas funciones los simpáticos diestros José Campos (a) Cara-ancha y Fernando Gomez (a) el Gallito chico con sus renombradas y brillantes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Nuestro alicantino colega «La Ilustracion Popular» dice lo siguiente:

«La Ilustracion Popular» no aboga por la construccion de un tranvía entre Alicante y Murcia, prefiriéndolo al ferrocarril ordinario, como afirma nuestro colega «El Comercio» de Murcia, en un suelto que reproduce «El Seguro» de Orihuela.

El Sr. Roca de Togores, autor del artículo a que se refiere «El Comercio» fué el primero que apoyó tan importante vía férrea, en una serie de artículos publicados en «El Constitucional» de Alicante; y al hablar nuevamente de tan vital asunto, dice:

«El ferrocarril de sistema ordinario, tiene en el caso presente, a más de las ventajas generales sobre los tranvías, la de formar parte de lo que se proyecta, de la línea del litoral, y ser, por lo tanto, hasta necesario, guardar la uniformidad debida en todos los trozos.»

Se conoce, pues, que nuestro apreciable colega ha leído el artículo muy de prisa.

«La Ilustracion Popular», que aboga y abogará siempre, por todo lo que pueda contribuir al fomento y prosperidad de esta provincia, dentro de la marcha progresiva de la época, vé con el mayor dolor, que mientras se construyen diferentes trozos del ferrocarril del litoral, el que ha de enlazar esta ciudad con las de Elche, Orihuela y Murcia, yace en el más completo olvido; y que hasta el mismo Ministerio de Fomento parece haberse conjurado contra él, puesto que concede autorizaciones que le perjudican. Pero después de todo, no nos atrevemos a censurar esta conducta. Preferimos el ferrocarril al tranvía, pero recordando los consejos de la fábula, estamos dispuestos a proteger y apoyar aquel proyecto, en que veamos mayor actividad, más condiciones de éxito, el que antes se construya, en fin; y después de construirlo uno, nos alegraríamos mucho que se construyese tambien el otro.»

Segun «La Crónica Meridional» de Almería la emulacion empieza a despertarse en aquella ciudad con motivo de la próxima feria. Sabemos, dice, que el *Círculo de Almería* está haciendo ya los preparativos para el magnífico baile de etiqueta que se dará en sus lujosos salones una de las noches de feria.

Segun «La Crónica Meridional» de Almería la emulacion empieza a despertarse en aquella ciudad con motivo de la próxima feria. Sabemos, dice, que el *Círculo de Almería* está haciendo ya los preparativos para el magnífico baile de etiqueta que se dará en sus lujosos salones una de las noches de feria.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

San Javier 31 de Julio de 1878.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: El bochornoso calor que agobia en esa, desaparece con el fresco ambiente que aquí se respira, siendo tan grande la diferencia termométrica que se nota, que bien merece la pena de consignarse: a 33 grados tenían Vds. el termómetro a la misma hora y en el mismo día, que aquí marcaba 23; así se comprende el crecido número de familias que diariamente vienen de esa.

Descansa aquí el cuerpo, al mismo tiempo que la inteligencia se esparce y se recrea con las escenas alegres y tranquilas de la vida del campo; mas desgraciadamente esta tranquilidad, ha sido poco duradera, pues como a todas partes donde el hombre se encamina, lleva en su propia naturaleza, la causa de sus infortunios; aquí tambien llegan las tristezas y pesares de la vida, de los cuales en vano será siempre que el hombre huya.

Existe en este pueblo una tan gran prevencion, contra las viruelas que, no es posible que V. pueda formarse una idea aproximada a no ser por lo que voy a contarle.

En estos días, procedentes de la sierra de Cartagena, dos personas han contraído el padecimiento indicado, habiéndose visto desde el mismo instante, en en el mas completo y cabal abandono, no solo de las gentes extrañas, sino que tambien de los de la propia familia, hasta el punto, de no haber quedado en la casa, nada mas que esos seres tan queridos del alma, que llamamos con el santísimo nombre de padres, seres que no se separan de nosotros nunca pues cuando la tierra nos cubre en el sepulcro, sus lágrimas aun descienden hasta el fondo de la tumba y humedecan nuestros restos calcinados. La casa donde habita uno de aquellos desgraciados, permanece vigilada severa-

mente, habiéndose llevado la exageracion hasta el punto, de cerrar la puerta de la calle y no notándose en ella mas señales de vida, que la figura pálida y demacrada de una pobre madre, que de vez en cuando asoma por encima de las tapias del patio, pidiendo el alimento que en el mismo instante se le arroja.

El día 26 murió un niño de doce a catorce años y no habiendo en todo el pueblo quien fuera a enterrarle, el mismo padre a las nueve de la noche, casi solo y con el corazon herido de muerte pasó por la carretera con el pequeño féretro sobre la cabeza y un niño de corta edad, únicamente, cogido de la mano.

Yo lo ví y aunque siempre la muerte es triste, como ignoraba los pormenores de esta tragedia y notaba lo pequeño del cadáver, apartandome respetuosamente dejé pasar el fúnebre cortejo, limitándome a exclamar: «Un ángel más!» Pero luego que supe la verdad de lo ocurrido mi alma se ha llenado de inmensa amargura. ¡Qué figura tan grande es para este pobre padre!

Tener en nuestros brazos muerto el ser querido, darle el calor de nuestro cuerpo, juntar su frente a la nuestra y buscar en su entreabierta boca, el último aliento ó el postrer eco de una voz que no hemos de oír mas en la vida, lo comprendo; mas cavar el suelo, hacer el sepulcro donde se ha de depositar el tesoro mas sagrado del mundo, colocar en él un pedazo del alma y arrojar luego las asperas y menudas capas de tierra... esto lo creo imposible. ¡Cuánto debe pesar el primer polvo que se arroje!

Tan honda y terrible impresion causó en mí, que de continuo, luego que la noche viene, me parece que veo dibujarse sobre el blanco glacis del camino, la figura encorvada y misera del padre, aquel tierno niño descalzo, sucio y harapiento y el pequeño y pesadísimo féretro colocado encima de la cabeza de aquel hombre bajo cuyo cráneo habria una verdadera tempestad.

Mi imaginacion va mas allá y pienso que luego que este desgraciado pasara por toda la calle de la Amargura, luego que arrojará hasta el último polvo de tierra sobre el cadáver, sentado en la tumba que el habia fabricado con sus manos, con voz entronquecida y trémula, habia de dar una leccion terrible y severa a aquel niño que ahora viene a el mundo y que en tan cortos años, debe saber hasta donde llega el egoismo de los hombres.

Nos quejamos de que haya monstruos sobre la tierra y no vemos, que la sociedad empieza por ser cruel é inhumana, con aquellos con quienes debia ser carnosísima madre, que mata todas las ilusiones en el alma y aísala y forma el vacío al rededor de ciertos seres. ¡Hasta los que tienen por oficio dar sepultura a los hombres, nunca cubren el cuerpo inanimado de los suyos, de aquellos que han formado su mas íntima familia!

Dispense V., Sr. Director, que lleve las columnas de su periódico con narraciones de esta índole, pero como el mal tiene remedio y la responsabilidad de lo ocurrido puede recaer en personas que aunque diferentes, tienen carácter público, bueno es llamar sobre ello la atencion.

Suyo afímo, y particular amigo.

A. Abril y Ruiz.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Reclamacion de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		Total.
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	
Puente. . . . .	567	16	35	33	602 49
Castilla. . . . .	222	48	20	88	243 36
Orihuela. . . . .	48	95	56	23	105 18
Ferrocarril. . . . .	42	37	"	"	42 37
Traicion. . . . .	6	54	25	16	31 70
Nueva. . . . .	3	42	12	48	15 90
Central. . . . .	113	50	"	"	113 50
<b>Total. . . . .</b>	<b>1004</b>	<b>42</b>	<b>150</b>	<b>8</b>	<b>1154 50</b>

Clasificacion de la moneda.

	Pesetas. Cts.	
Plata. . . . .	459	"
Calderilla. . . . .	695	50
<b>Total. . . . .</b>	<b>1154</b>	<b>50</b>

Múrcia 2 de Agosto de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

### VARIEDADES.

#### REVISTA LOCAL.

No es que se vá, es que se lo llevan. Hablo del Gobernador.

Pasar de la hermosa Murcia a la encantadora Sevilla, es para cualquiera un ascenso; pero para el Sr. Corbalán, creemos que es un favor con todas las apariencias de un deber.

Sevilla, sí, es hermosa, capital de la bella Andalucía, gobierno de primera, de mas importancia política y administrativa que Murcia; pero esta tiene cierto no se qué, cierta gracia; respírase en ella tal atmósfera, que el funcionario público, que a ella viene, nunca se va por su gusto.

Regístrese la lista de los gobernadores: Mauriño, Salido, Cossio, Chico de Guzman, Navarro y Rodrigo, los de la época revolucionaria hasta Altadill, los de la dominacion moderada hasta Fano, los del tiempo de O'Donnell hasta Azcárate, todos, al dejar esta ciudad, han dirigido a su torre una mirada cariñosa.

Para el Sr. Corbalán, próximo a marchar a Sevilla, ha de ser mas sensible esta despedida.

El Sr. Corbalán es murciano y ama a Murcia como todo hombre ama la tierra donde ha nacido. Además, la autoridad del Sr. Corbalán llegaba en Murcia mas allá de los límites legales de su jurisdiccion civil. Tenia su mando cierto carácter paternal, y, lo que en cualquier otro hubiera sido, tal vez, extralimitacion de facultades, ha sido, en él, influencia benéfica y saludable para bien de la provincia y provecho de sus habitantes.

El Sr. Corbalán ha sabido prevenir a tiempo, infundir con cariño, limar asperezas; y cuando no ha podido conciliar voluntades ó unir personas, ha sabido evitar choques.

Tal vez el Sr. Corbalán se lleve de Murcia alguna amargura; tal vez piense (y estará en lo justo) que la opinion pública no se ha hecho cargo de la firmeza de voluntad que ha desplegado en el gobierno de esta provincia y de la constancia y lealtad con que ha trabajado en su bien; si tal piensa, derecho tiene para ello.

Quien haya creído que el Sr. Corbalán se ha propuesto alguna mira particular, ó política, ó de satisfaccion propia, ó de interés personal, ó de parcialidad determinada, durante el tiempo de su gobierno, le calumniamos.

Públicos son todos sus actos: no hay uno solo en que pueda caber duda de la rectitud de su voluntad.

Quiero decirlo, aunque haya almas pequeñas que me lo critiquen. El señor Corbalán ha sido el primer gobernador que ha habido en Murcia. Podrán los que vengan imitarle, pero jamás sobrepujarle.

Yo en nombre de Murcia, le rindo este tributo de gratitud, leal y desinteresado; porque sería mezquino en mí aborrazar esta satisfaccion pública, por no quemar las naves con algunos mal avenidos, ó contrariados.

Anoche parecía Murcia un cementerio. ¡Qué espantosa soledad!

Los paseos desiertos, las calles solitarias, la mayor parte de las puertas cerradas, las tiendas silenciosas.

Tal ó cual perro, que ha podido escapar a la catástrofe ladraba tristemente, recorriendo las solitarias placetas.

El gas opaco.

El río seco.

El cielo enjabelgado de caliginosa niebla.

¡Oh, necrópolis viviente! Tal es tu ser. Sí, porque la vida, el movimiento en Murcia, son ficticios; tienen algo de artificial que cualquier suceso los adormece y paraliza.

La feria de Cartagena nos lo roba todo: hasta se lleva el encanto de nuestros ojos, a las bellísimas murcianas.

Nunca se identifican tanto Murcia y Cartagena como en esta época: aquella y esta son una. Aquel casino de la calle Mayor, parece murciano; los cafés; murcianos, fondas, restaurantes y casas de comidas, atestados están tambien de murcianos: de hecho está Murcia en Cartagena y por ende late, en aquella fluctuante poblacion, la verdadera capitalidad. Gráficamente dicho: Cartagena es capital de la provincia dos días al año. Allí, autoridades; allí, el movimiento; allí, la vida de la provincia; allí, el carácter murciano genuino: todo, en fin, allí.

Este humilde revistero no ha querido

disfrutar tanta dicha. Parece que ver la feria de Cartagena es faltarle a la de Murcia, es desflorar en cierta manera un deseo del corazon con quien no lo estime en lo que vale. Yo no quiero dejar sola a esta esposa cariñosa; que me ha proporcionado cuna y amor; cuando todos la dejan. Estoy por el cariño de esta casta noreida, y no quiero unos días de entretenimiento con la órdina ó sirena, cuyos cantos a tantos incautos se llevan.

Anoche sólo estábamos en la Glorieta dos personas: el guarda y yo; y cuando dieron las doce, vimos levantarse sobre la casa de la ciudad, entre una luz de color de rosa, una hermosa matrona, ceñida de alba túnica, trenzados sus cabellos, con guirnalda de jazmines, con un escudo con siete coronas en su diestra y una bandera en su izquierda en cuyo centro se leía:

*Pax Domini sit semper vobiscum*

A lo cual contestó el guarda: *Et cum spiritu tuo.*

Y yo retirandome a dormir, añadí: Amen.

La fuente de Santa Catalina, y la escasísima de la Luz, cuyos dos caños no son tan grandes como la hoja de un puñal, son hoy los dos manantiales que abastecen de agua a los habitantes de esta ciudad que no quieren beber el agua sucia, turbia y basta de la acequia.

Cada día van siendo más los consumidores de esta agua, y las fuentes disminuyen su caudal.

Urge, pues, tomar una determinacion: La fuente de Santa Catalina, es una fuente pública, es de la ciudad, y el Ayuntamiento está en el deber de aumentarla. Años y años hace que el manantial sale a flor de tierra por donde puede, filtrándose por un terreno pedregoso y perdiéndose para todos por nuestra ingenua desidia.

Aquella fuente que merece un altar, y caños de plata, y cañerías de mármol es poco menos que un abrevadero. Aquella fuente es fuente de la salud; cada gota de agua que se pierde, es copa de cielo que tenemos que beber. Recojámosla, si es preciso con nuestro labio; porque el día, que por su abundancia y baratura pueda toda Murcia beber el agua de Sta. Catalina habrán seguramente disminuido las enfermedades en un cincuenta por ciento.

El certámen artistico literario de los Juegos Florales, que ha de celebrarse en Setiembre, ha estado regularmente ocurrido en cuanto a composiciones literarias. En los temas musicales no ha habido quien quiera optar al premio.

¡Por qué así!

Nosotros sabemos, por lo menos, de dos jóvenes profesores que estaban preparando trabajos de esa clase; que han registrado el archivo de la Catedral en lo referente a la capilla de música y se habian procurado los antecedentes posibles para el árido tema de la *Historia de la Música en Murcia*.

¡Es que se han cansado! ¡Han creído acaso que la fatididad del tema no merecía sus afanes! ¡Por qué han desistido!

Misterios son estos que no nos explicamos: pero que quisieramos aclarar por el buen nombre de los profesores murcianos.

La sal de los vecinos de Murcia, es decir la sal que a cada uno nos toca y tenemos que pagar en forma de impuesto, está escrita en unos pliegos de papel que con el título de *Repartimiento del impuesto de Sal* está expuesto al público en el Ayuntamiento.

A un amigo nuestro, que vive en la Glorieta, y cuyo apellido es consonante con ese paseo público, le preguntaban ayer desde la calle:

—No vas a ver la sal que te han echado?

Y él, que es un poco tautante, contestó desde su balcón:

—¡Qué mas sal que la que yo tengo en este cuerpo saleroso!

Efectivamente, el tal es muy *salao*, sobre todo cuando se viste de nazareno.

El Revistero.

### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

CHOMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



La Asociación de navieros ha pedido al Gobierno las reformas arancelarias siguientes:

Señor ministro de Ultramar:

1.º Que lo dispuesto en el párrafo segundo de la nota tercera del arancel vigente se haga extensivo para los buques españoles en los viajes para Filipinas y las Antillas; esto es, se declare que las mercancías embarcadas en la Península para aquellos puertos, no pierden la nacionalidad, aun cuando el buque haga operaciones de comercio en puertos intermedios extranjeros durante su viaje para dichos puertos.

2.º Que se suspenda la decretada abolición del derecho diferencial de bandera en Filipinas, y que en lugar de 10 por 100 de bonificación que hoy tiene la bandera española, se le conceda un 20 por 100, así como también que los recargos que se establezcan para los depósitos de Europa se hagan extensivos para Filipinas respecto a sus precedencias directas.

3.º Que se rebajen a la mitad los derechos de puertos, que hoy se satisfacen en las Antillas como impuesto de navegación.

Y al de Estado:

1.º En atención a que el Gobierno de los Estados Unidos se ha negado hasta ahora a suprimir el derecho de 10 por 100 ad valorem que actualmente cobra sobre las mercancías importadas en pabellón español procedente de las Antillas; y siendo así que por el artículo 5.º del real decreto de 12 de Marzo de 1867, España renunció en beneficio de las precedencias de Norte-América al derecho diferencial de bandera vigente en aquellas provincias españolas, procede que el Gobierno disponga que vuelva a regir otra vez en toda su integridad el beneficio que nuestro arancel concede a la bandera nacional, declarando abolido a este fin el art. 5.º del indicado decreto.

2.º Que los derechos consulares que hoy satisfacen los buques españoles se reduzcan a las tarifas mas económicas que rigen en otras naciones.

Traslado a La Epoca.

Leemos en Los Focos Públicos, periódico que se publica en París:

«Lo que no tiene fácil explicación es la baja del interior de España a 12 1/8, a 13 1/2 el exterior antiguo y 30 el nuevo. Es verdad que la comisión de Hacienda de París no paga aun el exterior que salió amortizado en 1.º de Julio, es verdad que obliga a que se presenten los títulos para satisfacer los cupones de inferior, pagando después, no en metálico, sino en una letra a 30 días pagadera en Madrid; es verdad que en España las Tesorerías de provincias tampoco pagan las amortizaciones y exigen se envíe a Madrid el papel con todos los perjuicios consiguientes.

A pesar de nuestro desorden administrativo, que no es un secreto ni para propios ni para extraños, persistimos en decir que los cambios de los valores españoles han de elevarse. El turco, que no paga nada, a 15, el español, que paga 100 a 13 1/2, es una anomalía. Los turcos están desmbrados, exhaustos, amenazados por todas partes. España conserva su nacionalidad intacta, sus inmensos recursos en germen, si no en fruto. Turquía fué siempre una pesadilla para la civilización, mientras España es un gran recuerdo y una gran esperanza.»

Así debiera ser, pero no es.

Una opinion de La Correspondencia.

«Los amigos del Gobierno decían anoche que no es cierto el rumor que corrió por la tarde anunciando el principio del segundo periodo legislativo para el mes de Septiembre próximo, y el fin de la legislatura para Noviembre de este año. Y no es cierto porque todavía el Ministerio no se ha ocupado de este asunto, y porque todo hace creer, conocidos los deseos del Gabinete de discutir los proyectos de ley que han quedado pendientes, que la legislatura se prolongará hasta fin de año lo menos, por mas que se abrigue el deseo de convocar las Cortes tan pronto como sea posible.

La ley electoral no ocupará muchas sesiones, porque convenidos los individuos de la comisión en la casi totalidad del proyecto, se discutirán, si acaso, con alguna extensión el sufragio universal con las limitaciones de la mayoría, y la acumulación de votos, que combatirá el señor Candau; pero quedan, entre otras, la ley de imprenta, que ocupará muchos días; la de reuniones públicas, el Código militar, la de autorización para procesar a las autoridades, la ley constitutiva del ejército, la de prision preventiva y otras muchas que los amigos del Gobierno desearían ver votadas por estas Cortes.

El colega repite que hoy por hoy nada puede asegurarse en definitiva.

Tomamos de La Epoca lo que sigue:

«Contra las infundadas previsiones de los periódicos opositonistas, en breve se darán a luz las primeras e importantes disposiciones acordadas por el Gobierno para la campaña administrativa del verano. Siendo tanta la necesidad de buenos y exactos amillaramientos, el señor ministro de Hacienda, presidente interino del Consejo, publicará en la próxima semana un decreto dictando disposiciones para este fin.

Los propietarios recibirán tres papeletas para llenar: una de la riqueza urbana, otra de la pecuaria y la tercera

de la rústica. Para las dos primeras se señalará un plazo mas breve.

Como la prudencia no permite rebajar los impuestos, ni tampoco se piensa en aumentarlos, tratase muy equitativa distribución, haciendo desaparecer las desigualdades que hoy hacen tan pesados algunos impuestos.

Desde el momento en que cada propietario y cada pueblo confiese su verdadera riqueza, tiene interés todo el mundo en auxiliar la acción administrativa para que, en beneficio de todos, desaparezcan las ocultaciones parciales.

Es una tarea que aplaudimos, y en la cual insistiremos cuando el decreto se publique.»

Una de las disposiciones de carácter legislativo aprobada últimamente, de mas importancia, es sin duda la que ayer publicó la Gaceta, referente a la modificación de varios artículos del Código de comercio.

Hé aquí la interesante reforma que contiene el articulado de esta ley:

Artículo 1.º Se declaran suprimidos los artículos 1.145 y 1.161 del Código de comercio.

«Art. 2.º Los artículos 1.º, 17, 1.062, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 1.070, 1.105, 1.147, 1.150 y 1.158 del expresado Código, se entenderán y regirán desde la promulgación de esta ley en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Se reputan de derecho comerciantes, y como tales sujetos a las prescripciones de este Código, los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio funden en él su estado civil, se ocupen habitual y ordinariamente en el tráfico mercantil y estén además inscritos en la matrícula de comerciantes.

La falta de cumplimiento en la inscripción de la matrícula no exime a la persona que al comercio se dedica de ser tratada en juicio por las prescripciones de este Código; debiendo serle aplicables, a petición de parte ilegítima, desde el momento mismo en que anuncie a sus acreedores haber suspendido ó aplazado el pago de sus obligaciones vencidas.

Art. 17. El ejercicio habitual del comercio se supone para los efectos legales cuando una ó mas personas anuncian al público por circulares, ó por los periódicos, ó por carteles, ó por rótulos permanentes expuestos en lugar público, un establecimiento que tiene por objeto cualquiera de las operaciones que en este Código se declaran como actos positivos de comercio, y a estos anuncios se sigue que la persona se ocupa realmente en actos de esta misma especie y se comprueba el hecho por la contribución que pague del impuesto industrial.

Art. 1.061. El día para la celebración de la primera junta de acreedores se fijará con respecto al tiempo que sea absolutamente preciso para que los acreedores que se hallen en el reino reciban la noticia de la quiebra y puedan nombrar personas que los representen en las juntas. En ningún caso podrá diferirse la celebración de esta mas de 30 días desde que se hizo la declaración judicial de la quiebra.

Si la junta no pudiese celebrarse por cualquier motivo en el día señalado, se designará el mas inmediato posible dentro de los quince días siguientes, anunciándolo por simple edicto, que se fijará en los estrados del juzgado para que llegue a conocimiento de los acreedores, produciendo el mismo efecto que si la citación fuese personal.

En el caso de que no bastara una sola sesión para el objeto de la junta, se continuará esta en los días sucesivos.

Art. 1.066. No será admitida en la junta persona alguna en representación ajena si no se halla autorizada con poder bastante, que estará obligada a presentar en el acto alcomisionado.

Art. 1.067. Constituida la junta en el día y lugar señalados para su celebración, se dará conocimiento a los acreedores del balance y Memoria presentados por el quebrado, haciéndose en el acto por el comisario, de oficio ó a instancia de cualquiera de los acreedores, todas las comprobaciones que crean convenientes con los libros y documentos de la quiebra, que se tendrán a la vista. El depositario presentará también a la junta un informe circunstanciado sobre el estado de las dependencias de la quiebra y el juicio que pueda formarse sobre sus resultados. Asimismo formará y presentará una nota de las recaudaciones y gastos hechos hasta aquel día.

Cumplidas las precedentes formalidades, se procederá al nombramiento de síndicos.

Art. 1.068. Para toda quiebra se nombrarán tres síndicos, sin que se pueda disminuir ni aumentar este número.

Art. 1.069. El nombramiento del primero y segundo síndico se verificará en una misma votación por los acreedores que concurrán a la junta general, quedando elegidos los que hubiesen obtenido a su favor votos que representen la mayor suma del capital.

El nombramiento del tercer síndico tendrá lugar por solo los acreedores, cuyos votos no hayan servido para resultar nombrados los dos primeros, quedando elegido aquel que mayor número de votos obtuviere.

Las votaciones serán nominales, y se harán así constar en el acta de la junta.

Art. 1.070. Puede recaer el nombramiento de síndico en cualquier acreedor del quebrado, ya lo sea por su propio derecho, ó ya en representación ajena, y con preferencia en quien ejerciere ó hubiere ejercido el comercio, debiendo

tener los elegidos las cualidades de ser mayores de 25 años y la residencia habitual en el pueblo en que la quiebra tenga lugar.

El nombramiento de síndico se ha de hacer en persona determinada, y no colectivamente en sociedad alguna de comercio.

Art. 1.105. Reunidos los acreedores en el día señalado para la junta de examen y reconocimiento de créditos, se hará la lectura del estado general de estos, de los documentos respectivos de comprobación y del informe de los síndicos sobre cada uno de ellos. Todos los acreedores concurrentes, y el quebrado, por sí ó por medio de apoderado, podrán hacer sobre cada partida las observaciones que estimen oportunas.

El interesado en el crédito, ó quien lo represente, satisfará en la forma que pueda convenirle y se resolverá por mayoría de votos sobre el reconocimiento ó exclusión de cada crédito, regulándose aquella por la mitad mas uno del número de votantes que representen las tres quintas partes del total del crédito que compongan entre todos.

El acuerdo de la junta deja, salvo el derecho de todos y cada uno de los acreedores a la quiebra, el del interesado en el crédito controvertido y el del quebrado, para que, si se sintieren agravados, usen de él en justicia como les convenga, quedando entre tanto privado de voz activa en la quiebra el acreedor cuyo crédito no sea reconocido.

Art. 1.147. Terminado el juicio de examen y reconocimiento de créditos, y hecha la calificación de la quiebra, podrá el quebrado presentar proposiciones de convenio si no hubiese sido calificada de tercera, cuarta ó quinta clase, y solicitar del juzgado que convoque a junta a sus acreedores, para lo cual acompañará tantas copias de dichas proposiciones cuantos estos sean, a fin de que se les remitan para su reconocimiento.

Art. 1.150. El comisario, hallándose el juicio de quiebra en el estado que se expresa en el art. 1.147, deferirá a cualquiera convocación de junta extraordinaria que pida el quebrado para tratar de convenio, prestándose alguna persona por él a pagar los gastos.

Art. 1.158. Si se hiciera oposición al convenio por algún acreedor, se sustanciará con audiencia del quebrado y de los síndicos en el término perentorio é improrogable de treinta días, los cuales serán comunes a las partes para alegar y probar lo que les convenga, y a su vencimiento se decidirá por el juez, según correspondiera; admitiéndose solo en el efecto devolutivo las apelaciones que se interpongan de esta providencia, la cual se llevará por lo tanto a cumplimiento entre el deudor y los acreedores que acepten el convenio, sin perjuicio de lo que se resuelva en superiores instancias.»

Portador el duque de Montpensier de la carta en que S. M. el rey solicitaba el permiso de su augusta madre para que se vendieran las alhajas que durante su reinado regaló al templo de Atocha, S. M. la reina abrió generosamente sus brazos al duque de Montpensier, a quien veía por vez primera después de la muerte, nunca bastante sentida, de la reina doña Mercedes; leyó la carta de su afligido hijo, y su corazón de madre dictó el telegrama que textualmente copiado, y publicado en *El Mundo Político*, dice así:

«REINA ISABEL II A S. M. REY ALFONSO XII. — ESCORIAL.

Hijo de mi vida: Acabo dar abrazo duque Montpensier, que me entrega vuestras cartas. Al leer la tuya, veo que, como rey católico y como caballero, sientes tus penas y recuerdas a Mercedes refugiándote en Dios, y queriendo hacer bien a esa villa; sobre todo, quieres poner esos restos amados a los pies de la Virgen bajo un templo decoroso.—Tu madre, hijo mío, no solo permite que las alhajas de Atocha sean vendidas, sino que te bendice y se asocia a tu pensamiento, digno de un rey, de un cristiano y de un buen esposo. Para esto, y para todo, cuenta siempre, Alfonso, con el amor inmenso, con el apoyo y con la cooperación de tu madre, que desea se haga saber que, aunque de lejos, es y será siempre la misma para Madrid, para España y para su rey.

Recibe mi besos, como esas hijas de mi alma, y para todos la bendición de tu amantísima madre.—Isabel.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 2 (4 tarde).—El resultado de las elecciones conocido hasta esta tarde es el siguiente:

De 325 elecciones, han triunfado: 33 conservadores, 40 conservadores liberales, 67 ultramontanos, 86 liberales nacionales, 17 progresistas, 11 polacos, 1 danés, 2 particularistas, 3 socialistas, 3 Alsacia-Lorena, autonomistas, 3 Alsacia-Lorena, proteccionistas, 17 que no pertenecen a ningún grupo conocido, y 50 empates

Se cree que el Parlamento se reunirá el 9 de Septiembre.

BERLIN 2 (7 tarde).—La división austriaca de la Herzegovina avanza hacia Loubouski.

A juzgar por los resultados conocidos de las elecciones, han cambiado muy poco las fuerzas de los partidos.

Los socialistas han perdido bastante. LONDRES 2 (9 noche).—Cámara de los Comunes.—El Gobierno declara que no anticipará decisión alguna ante la comisión internacional encargada de examinar la situación financiera de Turquía.

ROMA 2.—El Gobierno alemán y el Vaticano se han puesto de acuerdo para establecer un *modus vivendi*.

VIENNA 2.—El ejército austriaco ha llegado a Banjaluka en Bosnia. Los habitantes de Serejevo han expulsado al cónsul austriaco.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

El señor marqués de Torneros saldrá para Biarritz el martes próximo, quedando encargado de la presidencia del Ayuntamiento el Sr. Teresa García.

A las siete de ayer mañana ha fundado en el puerto de Santander, procedente de Nuevitas, el vapor-correo *Antonio Lopez*, conduciendo 132 oficiales, 18 individuos de las familias de estos, 994 sargentos é individuos de tropa; total 1.194 pasajeros.

Durante la travesía han muerto 4 por consecuencia de enfermedades comunes.

Después de las prescripciones sanitarias, desembarcará el pasaje, quedando el buque en el lazareto.

El gobernador civil de la provincia ha mandado girar una visita a las inspecciones de vigilancia de esta capital, a fin de ver si reúnen las condiciones necesarias para establecer las nuevas delegaciones.

Se ha presentado al gobierno civil un proyecto de tram-vía que, partiendo de la plaza de la Cebada, termine en las Ventas del Espíritu Santo.

La prensa de Nueva-York dice que desde principios de Julio se deja sentir un calor extraordinario, produciendo grandes extragos, principalmente en las ciudades del Oeste, habiendo ocurrido en San Luis de Missouri 200 defunciones durante ocho días, entre unos 2.000 atacados de tabardillo fulminante, insolación simple y postración extrema, debida a los efectos del sofocante calor y de la falta de brisas.

También han ocurrido numerosas desgracias en otros muchos puntos, como Cincinnati, Chicago, Peoria, Iowa, Pittsburgo, Filadelfia, Baltimore, Boston, así como en varias poblaciones pequeñas, llegando a tal extremo la alarma, que se dejaron completamente en suspenso los negocios, se cerraron muchas fábricas y talleres, y hasta cesaron las faenas del campo. Algunas de dichas ciudades han tenido días de suprema angustia y desolación.

En Nueva York y Brooklyn se registraron también muchos casos de insolación en un solo día.

Anoche salió para Granada, su país, el fundador de *Los Debates*, D. José Carreño de la Quadra.

Parece que el tenor Sr. Tamberlik, como representante de una sociedad de capitalistas de San Petersburgo, vendrá a Madrid en cuanto se anuncie la subasta del teatro Real, para presentar proposiciones como empresario.

Ayer ha llegado a Madrid, en uso de licencia, el Sr. Bernar, gobernador civil de Teruel, quedando encargado interinamente del mando de la provincia el secretario de aquel gobierno.

En el distrito de Següenza se han constituido ya las mesas electorales en número de 24, siendo candidato ministerial sin oposición alguna, el Sr. Parrilla.

A la una y media de la madrugada pasó ayer por Medina del Campo el Sr. Cánovas del Castillo: a las tres por Baños; a las cuatro por Burgos, y a las ocho por Vitoria, continuando su viaje sin novedad.

Se ha concedido autorización para publicar un periódico trisemanal, titulado *La Correspondencia de los Bufos*.

Ayer han llegado a Madrid los marqueses de Alcañices y Riaño, y el brigadier Sr. Sanz.

Escriben de Valladolid que hoy celebra sesión pública la sociedad Colombina para conmemorar uno de los grandes acontecimientos en que tomó parte el ilustre genovés que descubrió el Nuevo Mundo, por virtud del auxilio y protección que le prestaron los Reyes Católicos, el solicitar de ellos la protección que le negaron otras naciones, inclusa su misma patria.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto nombrando vocal del real consejo de Sanidad a D. Manuel Cherio y Añeses.

—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Cahena contra un acuerdo de la diputación provincial de Zaragoza, referente al pago de censos al marqués de Guarte.

—Real orden-circular declarando que la única base de imposición sobre la riqueza inmueble, es la utilidad señalada en los amillaramientos con mas que espresa.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden acordando que el pueblo de Obejo quede unido y agregado en lo sucesivo al registro de la propiedad de Córdoba.

—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal de

funcionarios del ministerio fiscal de las audiencias en las fechas que se expresan.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando inadmisibles la demanda interpuesta a nombre del reverendo obispo de Badajoz contra la orden de 1.º de Agosto de 1877, y con la solicitud de que se declare que las cargas piosas y Memorias de misas no son verdaderos censos, y que deben seguir siendo recaudados por el clero.

Los ministros que actualmente hay en Madrid no se reunirán en la secretaría de Hacienda hasta el lunes, que llegará el señor conde de Toreno.

El presidente del Consejo de ministros ha llegado sin novedad a los baños de Santa Agueda.

En las estaciones del tránsito le han saludado comisiones de las corporaciones oficiales y muchos particulares.

En la inminente semana regresará el capitán general de Castilla la Nueva.

Acompañarán al ministro de Fomento a inaugurar la exposición regional de Jaen el director de Instrucción pública Sr. Cárdenas, y el jefe del negociado de Construcciones civiles Sr. Flores Calderon.

Durante el periodo de vacaciones des-pacharán los asuntos de la fiscalía de la audiencia de Madrid, el fiscal Sr. Alcáraz y Ramos, y los obogados señores Marin, Lamas y Pareña.

El diputado a Cortes Sr. Villaverde, electo interventor general de Hacienda, que ayer se encontraba en Tuy, llegará a Madrid mañana y tomará posesión de su cargo el lunes próximo.

En carta de Manila se dice que son las lluvias muy frecuentes en aquel archipiélago, lo cual es satisfactorio para sus habitantes, porque favorece a la salud pública que se resentía por el excesivo calor.

El gobernador general de la isla, señor Moriones, ha suspendido de su cargo al gobernador político y militar de Cavite, brigadier Albornis, contra quien se está instruyendo expediente. En la actualidad ejerce sus funciones un coronel de estado mayor.

No es exacto que hayan sido suspendidos de sus empleos tres funcionarios de Hacienda, como han dicho los periódicos de Madrid.

Siguen las obras para la conducción de aguas a aquella capital, mejora de gran importancia para la misma.

Se ha dicho que el hijo mayor de doña Baldomera Larra, murió en la escursion que con su madre hizo a los Estados-Unidos.

El *Times of India* da la noticia de una espantosa catástrofe.

Mandalay, la corte del rey de Birmania, ha sido víctima de un espantoso y sin igual incendio. En 3 de Junio, fecha de la noticia, el voraz elemento llevaba destruidas 2.000 casas y aun no habia esperanzas de poderlo cortar.

La *Fe* publica el siguiente telegrama: «*Trieste* 1.º.—La entrada de las fuerzas austriacas en Bosnia ha producido un disgusto en Hungría.

Los periódicos del Gobierno húngaro aconsejan a sus colegas que acepten el hecho consumado y no le discutan, para evitar mayores males a Hungría.

En Serajewo, el turco Hudschi-Loja, ha logrado que el populacho se sublevará contra las autoridades otomanas.

Los emigrados musulmanes que han vuelto a Herzegovina, protegidos por las fuerzas austriacas, han sido objeto de violencias por parte del pueblo.

Una orden imperial autoriza el empleo fuera del territorio austriaco de los tiradores de a caballo, pertenecientes a la landwehr de Dalmacia.

En las últimas elecciones los socialistas han obtenido en Berlin 25.000 votos mas que en 1877.

La noticia de que la reina Victoria ha condecorado con la Orden de la Jarretiere al duque de Cumberland ha producido gran satisfacción en Hannover.»

Un telegrama de París, llegado a esta corte, anuncia que S. M. la reina doña María Cristina se encuentra mas aliviada de la enfermedad que padece.

Ayer a las nueve de la mañana, ha celebrado sesión pública la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, habiéndose tratado en la misma de los asuntos pendientes y aprobado sin discusión los dictámenes de las comisiones de beneficencia, hacienda y gobierno interior.

Ha sido extinguida la langosta que se presentó en el Casar de Talamanca (Gudalajara) sin que ocasionase daños de consideración.

Dice un colega:

«En el último número del *Progreso Médico* aparece un comunicado, en el que se anuncia que en breve publicará la historia de la enfermedad de la reina Mercedes.»

Han sido declarados en situación de reserva los vicealmirantes Sres. Ibarra Izquierdo y Acha.

Escriben de Segorbe que continúa la sequía, esterilizando los campos de aquella rica comarca.

Han sido encontradas en diferentes sitios del término de Arcos (Cádiz) varias materias inflamables, colocadas en duda por alguna mano criminal, para que al contacto del sol causaran el incendio de las mieses.



En Málaga ha surgido un conflicto... motivo de la circulación de billetes... del Banco de España...

prismas podía ser insuficiente. Pues bien, en el Var, durante un período de diez meses sin lluvia, la acción del sulfuro de carbono...

Peninsulares: Se sigue detallando de 71 a 72 rs. arroba el blanco florete, 61 blanquilla y 56 a 57 el segundo.

fundamental de Savigny. Conocido es el nombre del célebre romanista entre nosotros, y sus concepciones grandiosas...

En la parroquia de Santa María se celebra la función anual á Nuestra Señora de la Flor de Lis; á las diez, será la misa mayor...

LA FILOXERA.

Conviene tener en cuenta que la gacina contiene 14 ó 16 por 100 de azoe, cuya utilidad es incontestable para la nutrición de la vid.

Cada prisma cuesta actualmente dos céntimos de peseta; el gasto por cepa es de seis céntimos; á razon de 5.000 cepas por hectárea...

Patatas de 5 1/4 á 5 1/2 rs. arroba. Petróleo: Sigue detallándose á 70 reales caja y de 1 90 á 2 rs. el kilo sucio en barriles para fuera de radio.

Las condiciones económicas de la obra convidan además al pequeño sacrificio que el público ha de imponerse al adquirir y el notable Prólogo suscrito por D. Manuel Durán y Bos...

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 1.º, Del 2.º. Lists various public funds and their prices.

AVISOS OFICIALES.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Derechos de arancel de los portazgos de Eschesa y Aguilar de Campo...

MISCELANEA.

Ayer á las siete de la mañana llegó á Madrid la célebre doña Baldomera Larra. Inmediatamente que se apeó del coche de tercera, que ha sido el que ha ocupado durante su viaje...

REVISTA DE MERCADOS.

AREVALO 31 de Julio.—El mercado de ayer ha sido de muy poca importancia y escaso en granos; pues se conoce que los labradores no quieren abandonar la recolección.

Una de las glorias de la ciencia francesa, Mr. Chevreul, director del Muséum, ha dado cuenta á la Academia de Ciencias de los resultados satisfactorios que ha obtenido experimentando los cubos gelatinosos...

CÓRDOBA 30 de Julio.—Trigo de 50 á 53; cebada de 28 á 30; habas de 32 á 36; garbanzos de 70 á 140; escaña de 14 á 16. Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

El traje de la detenida es el que ha traído durante el viaje, y el único que, según parece, posee. Compónese de vestido negro de seda, bastante usado, y aun roto en algunos sitios...

ALCANCE.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra. LONDRES 3.—En la Cámara de los Comunes...

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 Id. 9.º Id. 6'50. DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00...

Una estadística departamental, reproducida en un gran cuadro, muestra que el valeroso y perseverante industrial ha pasado del período experimental al imponente esperado de la aplicación en grande y de resultados incontestables.

VALENCIA 30 de Julio.—Aceites: Los precios de este líquido siguen firmes, las transacciones que se han hecho en el curso de la quincena han sido regulares, logrando precios hasta el límite de 43'19 reales por 10 kilogramos.

Es de presumir que en la semana próxima tendrá el pueblo de Madrid el sentimiento de ver levantar el patibulo en el campo de Guardias. Denegado el indulto de Angel Ursua, deberá cumplirse en breve el fallo de la ley.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santo Domingo de Guzman fundador y Santa Perpetua virgen y mártir. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena...

NUESTRO PERIODICO.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial...



Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

**REVALENTA ARABIGA DU BARRY.**  
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de DeSas, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor en teológico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.  
De V. A. S. S. O. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.  
Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compart, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espasmodica del estomago, de los nervios, y debilidad con dolores nocturnos.  
Cura núm. 49,522.—Agostamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Bencke, estabecedor de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.  
Debido a la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. A *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.  
Cura núm. 62,986.—La Srta. Martín, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.  
En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositarios en Mérida, D. Rafael Abrazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmona, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de La Fama, chocolates.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-12

**BARATO VERDAD.**  
Agendas de escritorio a 3 y 8 rs.  
Calendarios americanos con rebaja de 25 por 100 de su valor.  
Calendarios de cuadro a mitad de precio.  
Calendarios de bolsillo a medio y a un real.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
CROMOS SUPERIORES,  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En las líneas de la SUCESION.—Anuncios por el tipo de la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos o de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las con-

**DIARIO DE AVISOS.**

En las líneas de la SUCESION.—Anuncios por el tipo de la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos o de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las con-

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**

ESTACION DE MURCIA.  
Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33..	9 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. Tambien hay pilas para matrimonio 47

**DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.**

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

**EL CARNAVAL MURCIANO EN 1876,**

por D. Agustin Medina Almela.  
Se vende a 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

**GOTA Y REUMATISMO. Licor y píldoras del Dr. Laville.**

Esta medicacion antigota y antireumática es con justo título reputada infalible, desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos o tres enjuagues para curar los dolores más agudos.  
La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se da gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.; píldoras, 46 rs.  
Para precaverse contra las falsificaciones que en vista de la alta reputacion de nuestros productos aumentan cada día, exigir la firma del Dr. Laville y el sello de garantía (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Venta por mayor F. COMAR, 28, rue Saint Claude, Paris.  
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31—Por menor, en Mérida, D. Lucas Serrano.

Tarjetas de visita.  
A 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medio centos a 6, 7 y 8 rs.

**LICOR DE ORO**  
compuesto de simples odoríferos, y simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para toda la familia, y las señoras podrán tomarle sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.  
Hasta los niños podrán tomarle puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado puede dejar de convenirles.  
Se vende en el establecimiento de Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID.-ENCORIAL.**  
Se venden en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.  
DEPOSITO EN MURCIA:  
D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34:  
Antonio Meseguer, (Pateria); Rufaseo y Garcia, (Contraste); Juan Meléndez, (Frutería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio); y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**  
se insertan en este periódico a los precios siguientes:  
En la 1.ª pag. 5.º pag. 30 rs.  
En la 2.ª pag. 4.º pag. 60 rs.  
En la 3.ª pag. 3.º pag. 120 rs.  
En la 4.ª pag. 2.º pag. 240 rs.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.  
A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:  
En la 1.ª pag. 4.º pag. 30 rs.  
En la 2.ª pag. 3.º pag. 60 rs.  
En la 3.ª pag. 2.º pag. 120 rs.  
En la 4.ª pag. 1.º pag. 240 rs.  
En nuestro establecimiento se imprimen a cualquier letra que se requiera, tarjetas de luto, y en ellas, esquemas de entierros, y tarjetas funerarias para personas de grandes, y en luto ó con dibujos alegóricos, acompañando de los correspondientes sobres funerarios.

**Boletín religioso.**  
Santos de mañana.—S. Cayetano y S. Alberto ef. y S. Mamés.  
Jubón.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Capuchinas.

**Anuncios.**  
**AVISO IMPORTANTE.**  
Panticosa, Eauz Bonnes, Eauz Chaudes, Cauterets, etc., etc.—Las personas de paso para estos puntos que quieran adquirir un coche ó arnés de buena construcción, elegancia y baratura, tienen que dirigirse a los SRES. MANERON FILS ET GAUCHERANA, fábrica general de coches de lujo, proveedores de S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuyos señores les ofrecen su casa en Pau (Francia), rue de la Prefecture.  
Se envían diseños y precios corrientes y se encargan de remitir a destination. 6-1

**LA VENECIANA.**  
Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:  
1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.  
2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses.  
3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.  
Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.  
Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.  
Depósito en Mérida, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 31.

**POLVOS DE LA HORTELANA.**  
Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la más infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mérida, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viniegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 53  
**LA CABEZA REGENERADA POR EL ACUTE SEIREP, con jugos de sándalo.**  
Último y portentoso descubrimiento específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.  
Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su raíz, le conserva el color natural y aun se le devuelve cuando cae, si se

usa con constancia; lo limpia, y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaqueras, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. lidos y vicieuses nervios.  
El *Acute Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolor es cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, contusiones, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Acute Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.  
Para más detalles, véase la instruccion que se da gratis en Mérida, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de a Pinar, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

**Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.**  
Se venden, calle de Zoco, 5.  
**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**  
Se venden en la imprenta de este periódico.

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PROTOS VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.**



**GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.**  
Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrhos crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *tosés gástricas*, las *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura ética*.  
Una continuation de seis días puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.  
Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros a 26 reales, los segundos a 16, y los terceros a 12 en toda España.  
DEPOSITO único en Mérida, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

**LA ORTOGRAFIA**  
AL ALCANCE DE TODOS.  
por D. Fernando Gomez de Salazar.  
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.  
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura elástico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de 1000 MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios e ignorantes.  
Su precio 2 reales.  
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

**EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1876. ESPAÑA EN PARIS.**  
*Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.*  
Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para sus referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el índice más completo de cuantos se publicaron.  
Para más pormenores pídase el prospecto que será enviado á correo franco de porte al que lo desee.  
TODOS SUSCRITORES, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.  
Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegancia y dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.  
Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos, editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

**Las Píldoras Vegetales Azucaras DE BRISTOL.**  
El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La dolencia y leptandria constituyen sus principios activos. Es un antídoto infalible contra la jaquena, flatulencia, gastritis, dialegia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado, espalda, congestion del vientre, almorranas y para toda complicacion de hígado, estómago y riñones.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plata en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, 103-99.  
**OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.**  
Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y exacta impresion, con láminas, a 4 y 5 rs.  
Véndese en Mérida en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.